



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO-

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 232-2024-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 21 de agosto de 2024

El alcalde de la Honorable Municipalidad de Pasco, quien suscribe

VISTO:

El Memorando N° 0352-2024-HMPP-PASCO/A del despacho de alcaldía, Informe N° 0377-2024-HMPP-A/GM de la Gerencia Municipal, Informe N° 002543-2024-OGAF-GM-HMPP/PASCO de la Oficina General de Administración y Finanzas, Informe N° 126-2024- HMPP-GM-OGAF-OT de la Oficina de Tesorería, mediante el cual se solicita aprobar LA DESIGNACIÓN DE TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL CENTRO POBLADO DE PUAGMARAY; Y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal, “*Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y Administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie.*”

Que, el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que “la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La DGETP no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad”;

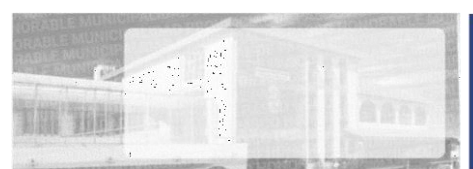
Que, la RESOLUCION DIRECTORAL N° 014-2019-EF/52.03 en su Artículo 2.- Designación de Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias: en su inciso b) Municipalidades de Centros Poblados por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación

Que, Mediante Informe N° 0352-2024-HMPP-PASCO/A, solicita que, apruebe LA DESIGNACIÓN DE TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL CENTRO POBLADO DE PUAGMARAY, mediante acto resolutorio.

Que, mediante Informe N° 0376-2024-HMPP-A/GM de Gerencia Municipal, solicita aprobación mediante acto resolutorio para LA DESIGNACIÓN DE TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL CENTRO POBLADO DE PUAGMARAY.

Que, Mediante Informe N° 002543-2024-OGAF-GM-HMPP/PASCO de la Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la oficina de tesorería solicita LA DESIGNACIÓN DE TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL CENTRO POBLADO DE PUAGMARAY teniendo en cuenta que según la RESOLUCION DIRECTORAL N°014-2019-EF/52.03 en su Artículo 2.- Designación de Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias: en su inciso b) Municipalidades de Centros Poblados por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación.

Un futuro diferente



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO-

Que, mediante N.º 0126-2024- HMPP-GM-OGAF-OT de la oficina de Tesorería, menciona que, se toma conocimiento del OFICIO N.º 044-2024-MCPP/A en donde solicitan designar a los representantes del manejo de cuentas ante el Banco de la Nación del Centro Poblado de PUAGMARAY

Que, mediante Oficio N.º 044-2024-MCPP/A, se solicita a la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco LA DESIGNACIÓN DE TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL CENTRO POBLADO DE PUAGMARAY, conformado de la siguiente manera:

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ALCALDE	Rigoberto Clemente QUISPE ÁLVAREZ	04023388
02	TESORERO	Rildo Jayme ORTIZ SAMANIEGO	43594373

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería antes mencionado, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego que autoriza su creación de los Centros Poblados para la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias, por lo que es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de PUAGMARAY. Provincia y Región Pasco.

Estando a los considerados antes expuesto y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables del LA DESIGNACIÓN DE TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL CENTRO POBLADO DE PUAGMARAY, mencionados a continuación:

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ALCALDE	Rigoberto Clemente QUISPE ÁLVAREZ	04023388
02	TESORERO	Rildo Jayme ORTIZ SAMANIEGO	43594373

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N.º 125-2024-A-HMPP-PASCO, de fecha 12 abril del 2024.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la municipalidad del Centro Poblado PUAGMARAY, realice los trámites correspondientes y el seguimiento de la presente resolución para los fines correspondientes

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Centro Poblado de PUAGMARAY, y a las áreas que corresponda.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a Secretaría General la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, asimismo a la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Julio César RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

Un futuro diferente